

# ANEXO I<sup>1</sup>

## APORTACIÓN DE COPIAS PARA TRASLADO A LAS RESTANTES PARTES.

### **A) Cuando EXISTAN datos del procedimiento**

#### 1) DATOS DEL ÓRGANO JUDICIAL

ORDEN JURISDICCIONAL	ÓRGANO JUDICIAL	NÚMERO

#### 2) DATOS DEL PROCEDIMIENTO.

NIG	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y AÑO

NÚMERO DE COPIAS.

### **B) Cuando NO EXISTAN datos del procedimiento.**

#### 1) DATOS DEL REMITENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTADO/ASISTIDO

#### 2) DATOS DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL ESCRITO PRINCIPAL EN LA ORR

FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DEL RESGUARDO ACREDITATIVO <sup>2</sup>

NÚMERO DE COPIAS.

En        a        , de 201

(Firma)

<sup>1</sup> Este impreso deberá presentarse por duplicado de este anexo, uno de cuyos ejemplares será sellado por el SCRR( Servicio Común de Registro y Reparto) en constancia de la aportación de las copias.

<sup>2</sup> Se deberá adjuntar copia, por duplicado, del recibo o resguardo de la presentación telemática del escrito principal.

#### Información sobre protección de datos personales

El Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial ante el que se presenten las demandas, las denuncias o los atestados, y los escritos de trámite, es el responsable del tratamiento encargado de la gestión de los procedimientos judiciales, que utilizará los datos de carácter personal con la finalidad que se derive de la aplicación de las leyes procesales. Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en estas leyes. Sólo se podrán ceder y o comunicar datos a terceros (incluidos Órganos Judiciales Internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal. El derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, se realizará de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Así mismo también se podrá ejercer el derecho a reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial que es la autoridad de Control para Tratamientos con fines jurisdiccionales.